



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2015

Res. H N° 1675/15

Exptes. N° 20.097/05 – 20.451/05 – 20.449/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el vencimiento de la regularidad de los Docentes de Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Directora de Sede Regional Tartagal solicita la prórroga de regularidad de docentes para quienes operó el vencimiento en sus respectivos cargos en el año en curso;

QUE el presente trámite obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica de los docentes de esta Sede;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 561 aconseja "prorrogar la condición de regular hasta tanto el Consejo Superior se expida respecto a la aplicación del CCT para los docentes universitarios en lo que respecta al Régimen de Permanencia";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR** la condición de regular de los docentes que se detallan a continuación, hasta tanto el Consejo Superior se expida respecto a la aplicación de CCT para los docentes universitarios en lo que respecta al Régimen de Permanencia, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por resolución CS N° 102/05 y resolución CS N° 276/15.

APellido y nombre	DNI N°	CARGO
Palomo, Lorgia Elda	14.858.649	JTPSD
Lávaque, Olinda Rosaura	16.832.730	JTPSD
Sosa, Carlos Hernán	25.961.178	JTPSD

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, comuníquese a la Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase a Sede Regional Tartagal para sus demás efectos.

az

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILLIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa